

**REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL
REGIÓN CENTRAL RAP-E**

ACUERDO REGIONAL No. 01 DE 2020

Por el cual se aprueba una adición al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial denominada Región Central RAP-E para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 y se dictan otras disposiciones

LA JUNTA DIRECTIVA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las establecidas en el numeral 5° del artículo 2.2.4 y el artículo 4.9.7 del Acuerdo Regional 007 de 2019, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 4.13.24 del Acuerdo Regional 007 de 2019, establece: *“Proyecto de Acuerdo de Adiciones y Traslados. El Gerente presentará a la Junta Directiva el proyecto de acuerdo sobre traslados y créditos adicionales al Presupuesto, cuando sea indispensable alimentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión. No requerirá del trámite ante la Junta Directiva cuando se trate de adiciones. al presupuesto por recursos aportados por entidades públicas o privadas y que serán invertidos por la Región Central RAP-E en programas y proyectos específicos, determinados por dichas entidades, de igual manera a la incorporación de los Recursos de Balance a diciembre 31 de cada año. El Gerente de la Entidad efectuará adiciones y traslados dentro de los componentes internos de los grupos o programas de gastos. En estos eventos podrá el Representante Legal, crear los artículos presupuestales que se requieran. (Acuerdo 11 de 2015. Artículo 74”*

Que el Artículo 4.8.5 del Acuerdo 007 de 2019, consagra que *“Exposición de Motivos. El proyecto de presupuesto se acompañará de una exposición de motivos sobre la situación fiscal y las perspectivas económicas de la entidad. Llevará igualmente información completa sobre los fundamentos de los estimativos de los ingresos, los resultados del año fiscal y el estado de la deuda con la justificación de los gastos y la información sobre el desarrollo de las actividades a emprender. (Acuerdo 11 de 2015, Artículo 33)”*

Que el Acuerdo Regional 008 del 4 de octubre de 2019, se aprobó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial Región Central RAP-E para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020.

**REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL
REGIÓN CENTRAL RAP-E**

ACUERDO REGIONAL No. 01 DE 2020

Por el cual se aprueba una adición al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial denominada Región Central RAP-E para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 y se dictan otras disposiciones

Que mediante Resolución 30 del 2020, se incorporaron CIENTO SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y TRES (\$107.831.143) al Presupuesto de la vigencia 2020, en aplicación a una adición que no requería trámite ante la Junta Directiva ya que se trataba de recursos invertidos en proyectos en curso desde la vigencia 2019, por lo cual el valor del Acuerdo Regional 008 de 2019 pasa de NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$9.938.859.296) a DIEZ MIL CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$10.046.690.438).

Que el Acuerdo Regional 003 de 2019 aprobó una adición al presupuesto “*Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial – RAPE Región Central para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019*” con el fin de incorporar estos recursos específicamente para suscribir un convenio 358-2019 con la Secretaría de Desarrollo Económico por valor de **DOCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.00)**, los cuales se incorporaron en el Eje de Seguridad Alimentaria y Desarrollo Rural para la formulación del Plan de Abastecimiento Alimentario, plazo inicial 5 meses, el cual se prorrogó inicialmente por 27 días.

Que se hace necesario un incremento del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) en **SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$72.700.000) M/CTE**, valor que se encuentra respaldado con el Acta No 2 de modificación al Convenio Interadministrativo 358-2019, el cual se prorrogó hasta el 30 de abril de 2020, con un plazo final de 9 meses y 27 días calendario, según consta en Acta N°3 del citado convenio.

Que dichas modificaciones se presentan en tanto el proceso de la instalación de las nuevas administraciones territoriales han suscitado un empalme por lo cual se considera pertinente desarrollar una estrategia de transferencia de conocimiento y apropiación de los resultados del convenio con los nuevos equipos de trabajo del orden regional, departamental y distrital. Lo anterior, permitiría facilitar la incorporación de la ruta programática definida en los lineamientos técnicos requeridos para que el mejoramiento del sistema agroalimentario sostenible de Bogotá con un horizonte de planeación de 12 años, de manera articulada y eficiente en el marco del Plan de Abastecimiento de Alimentos de la Región Central bajo en enfoque de ciudad-región. Esta estrategia de apropiación tiene como objetivo que las apuestas

**REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL
REGIÓN CENTRAL RAP-E**

ACUERDO REGIONAL No. 01 DE 2020

Por el cual se aprueba una adición al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial denominada Región Central RAP-E para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 y se dictan otras disposiciones

identificadas para el abastecimiento de Bogotá y la región sean incorporadas en los instrumentos de planeación adoptados por dichas administraciones, dentro de las cuales se encuentran: Planes de Desarrollo Territorial, Plan de Ordenamiento Territorial y Modelos de Ocupación Departamental.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

I PARTE

INGRESOS

Artículo 1º. Aprobar una adición por valor de **SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$72.700.000) M/L.** Al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos de la Región Central RAP-E para la presente vigencia fiscal, conforme al siguiente detalle:

CONCEPTO PRESUPUESTAL		APROBADO	ADICION	NUEVO PRESUPUESTO
TOTAL INGRESOS		10.046.690.438	72.700.000	10.119.390.438
INGRESOS CORRIENTES		9.423.593.079	0	9.423.593.079
INGRESOS NO TRIBUTARIOS		9.423.593.079	0	9.423.593.079
Aportes Socios	Departamento del Meta	266.915.471	0	266.915.471
	Departamento de Cundinamarca	970.000.000	0	970.000.000
	Departamento de Boyacá	947.574.905	0	947.574.905
	Departamento del Tolima	230.000.000	0	230.000.000
	Bogotá D.C	7.009.102.703	0	7.009.102.703
RECURSOS DE CAPITAL		623.097.360	72.700.000	695.797.360
Rendimientos por operaciones financieras		120.000.000	0	120.000.000
Recursos del Balance		395.266.217	0	395.266.217
Convenios		107.831.143	72.700.000	180.531.143
Cundinamarca		97.644.096	0	97.644.096
SDDE		10.187.047	72.700.000	82.887.047

**REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL
REGIÓN CENTRAL RAP-E**

ACUERDO REGIONAL No. 01 DE 2020

Por el cual se aprueba una adición al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial denominada Región Central RAP-E para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 y se dictan otras disposiciones

II PARTE

GASTOS

Artículo 2º. Aprobar una adición por valor de **SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$72.700.000) M/L.** Al presupuesto Anual de Rentas de Gastos de la RAPE Región Central para la presente vigencia fiscal, conforme al siguiente detalle:

**PRESUPUESTO ANUAL DE LA RAPE REGIÓN CENTRAL
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS E INVERSIONES**

CONCEPTO PRESUPUESTAL	APROBADO	ADICION	NUEVO PRESUPUESTO
GASTO	10.046.690.438	72.700.000	10.119.390.438
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	5.024.746.503	0	5.024.746.503
SERVICIOS PERSONALES	4.127.623.130	0	4.127.623.130
Servicios Personales Asociados a la Nómina	2.902.645.000	0	2.902.645.000
Servicios Personales Indirectos	240.656.130	0	240.656.130
Aportes patronales - Sector público y privado	984.322.000	0	984.322.000
GASTOS GENERALES	897.123.373	0	897.123.373
GASTOS DE INVERSIÓN	5.021.943.935	72.700.000	5.094.643.935
Eje de Competitividad y proyección internacional	1.151.580.145	0	1.151.580.145
Eje de Infraestructuras de transporte, logística y servicios públicos	323.502.705	0	323.502.705
Eje de Sustentabilidad ecosistémica y manejo de riesgos	596.005.046	0	596.005.046
Eje de Seguridad alimentaria y desarrollo rural	825.045.297	72.700.000	897.745.297
Eje de Gobernanza y buen gobierno	678.054.375	0	678.054.375
Fortalecimiento Institucional	1.447.756.367	0	1.447.756.367



**REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL
REGIÓN CENTRAL RAP-E**

ACUERDO REGIONAL No. 01 DE 2020

Por el cual se aprueba una adición al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial denominada Región Central RAP-E para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 y se dictan otras disposiciones

Artículo 3°. Vigencia. El presente Acuerdo Regional rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Bogotá D.C., a los

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIA DAYINETH DUARTE SANCHEZ.
Presidenta de la Junta Directiva

FERNANDO FLOREZ ESPINOSA
Gerente

*Original firmado

Revisó: Tania Margarita Lopez Llamas – Directora Administrativa y Financiera
Ivette Catalina Martinez Martinez – Oficina Asesora de Planeación Institucional
Karol González Mora – Asesora Jurídica
Elaboró: Carlos Rodríguez – Profesional Especializado Dirección Administrativa y Financiera
Jeimy Vargas Cubides - Profesional Especializado Oficina Asesora de Planeación Institucional